

MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN.

AUDITORÍA INTERNA.



INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL REALIZADA A LA
UNIDAD DE PROVEEDURÍA Y SERVICIOS GENERALES (LOGÍSTICA),
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019.

USULUTÁN, DICIEMBRE DE 2019.

Índice

PARRAFO INTRODUCTORIO.	1
I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.	2
II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.	2
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.	3
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.	4
V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.	4
VI. CONCLUSIÓN.	6
VII. PARRAFO ACLARATORIO.	6



Usulután, 23 de diciembre de 2019.

Señores.

Miembros del Concejo.

Municipalidad de Usulután.

Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría de Examen Especial efectuada a la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales (Logística), por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Artículos 30 y 31 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

I.1. Objetivo General.

Evaluar el trabajo realizado en la Unidad de Proveduría y Servicios Generales, con respecto a la efectividad del Control, Registro y Actualización del Inventario de esta Municipalidad.

I.2. Objetivos Específicos.

- Verificar si en la ejecución de procesos, sistemas, controles observan y acatan Leyes, Reglamentos, Políticas, Normas y Disposiciones que le son aplicables a la unidad.
- Verificar el Registro de Control de Inventario de Bienes Muebles de esta Municipalidad; de conformidad a lo establecido en la Normativa aplicable.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Realice Auditoría de Examen Especial a la Unidad de Proveduría y Servicios Generales, para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Los procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

1- Verifique si se elabora un informe de los bienes muebles inservibles, para someterlos a consideración del Concejo Municipal para el respectivo descargo.

2- Elabore el plan de muestreo para realizar constatación física de los Bienes Muebles de las oficinas del Palacio Municipal, contemplados en el Inventario General de la Municipalidad de Usulután, al 30 de junio de 2019, planteando lo siguiente:

- Objetivo del muestreo.
- Origen de la Población.
- Determinación del tamaño de la muestra.
- Técnica para la selección de la muestra.
- Parámetros de la Muestra.
- Elementos de la Muestra.
- Conclusiones.

3- Establecí la muestra, según enfoque de muestreo establecido en la fase de planificación y aplique lo siguiente:

a) Constate el Inventario de Bienes Muebles de las Unidades seleccionadas de la estructura organizativa de esta Municipalidad, considerándose todos aquellos bienes que tengan una duración mayor de dos años y cuyo valor exceda de \$57.14

b) Verifique que la codificación del bien este en el lugar visible.

c) Coteje la codificación que tiene el bien, contra la codificación del Inventario General.

4- Di seguimiento a las recomendaciones de Auditoría de Examen Especial efectuada a la Unidad de Recursos Humanos, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018, emitido por Auditoría Interna.

5- Obtuve evidencia.

6- Comunique deficiencias a las personas relacionadas.

7- Analice los comentarios de la Administración.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a los procedimientos de auditoría aplicados, se identificaron deficiencias, las cuales fueron superadas en el transcurso de la auditoría.

V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Se dio seguimiento a las recomendaciones de Auditoría de Examen Especial efectuada a la Unidad de Recursos Humanos, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018, emitido por Auditoría Interna.

Se solicitó a la Administración la evidencia sobre las acciones que se han implementado con el fin de cumplir con las recomendaciones de auditoría, en nota de fecha 04 de noviembre de 2019, se establecieron dos recomendaciones, así:

N°	Recomendaciones	Acciones realizadas por la Administración y/o comentarios expresados	Grado de Cumplimiento
1	<p>Al Concejo Municipal:</p> <p>Aprobar mediante Acuerdo Municipal, divulgar e implementar a la mayor brevedad posible las siguientes herramientas administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Organización y Funciones - Descriptor de Cargos y Categorías 	<p>A través de la Unidad de Secretaria Municipal, se obtuvo el Acuerdo Municipal de Aprobación del Manual de Organización y Funciones, aprobado en Acta número cuarenta y dos, Acuerdo número VII de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve y Manual Descriptor de Cargos y Categorías aprobado en Acta número cuarenta y dos, Acuerdo número VIII de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.</p>	Cumplida.
2	<p>Girar instrucciones al Jefe de Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que en cumplimiento al Art. 80 de las NTCIE de la Alcaldía Municipal de Usulután, para que se encargue de divulgar los manuales previamente aprobados por el Concejo Municipal, a todas las unidades o departamentos que integren la Municipalidad. 	<p>El motivo de la presente es con relación a nota enviada por su persona con fecha 04 de noviembre del presente en la que solicita evidencia de haber socializado los manuales Descriptor de Cargos y el de Organización y Funciones, por tal motivo remito copia de entrega de Memorando realizada en el mes de octubre en coordinación con la Unidad de Planificación y Desarrollo.</p>	Cumplida.



VI. CONCLUSIÓN.

De conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y a los Procedimientos ejecutados en la Auditoría de Examen Especial, se concluye que la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales (Logística), ha realizado el trabajo de conformidad a la normativa legal vigente, por lo tanto no existen condiciones que ameriten incluirse en el presente informe.

VII. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere a la Auditoría de Examen Especial practicado a la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales (Logística), correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019. Y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal de Usulután y para la Corte de Cuentas de la República.

DIOS UNIÓN LIBERTAD,

Licda. Julia América Quan Flores.
Auditora Interna.

CC. Archivo.